



RES - 2026 - 423 - D-VET # UNNE

**VISTO:**

Los EXP - 2026 – 9461, 2026-9463, 2026-9465 y 2026-9466 #UNNE, mediante los cuales se tramitan los llamados a Concursos de cargos de AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA, Dedicación Simple, en los Departamento de Producción Animal y Tecnología de los Alimentos y Salud Pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que por RES - 2026 - 342 - CD-VET # UNNE aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición y avala la nómina Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Bienestar Animal”;

Que por RES - 2026 - 343 - CD-VET # UNNE aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición y avala la nómina Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Inmunología”;

Que por RES - 2026 - 344 - CD-VET # UNNE aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición y avala la nómina Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular “Salud Pública”;

Que por RES - 2026 - 345 - CD-VET # UNNE aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición y avala la nómina Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA, Dedicación Simple, Departamento de Producción Animal, asignado a la Unidad Curricular “Nutrición y Alimentación”;

Que las condiciones y requisitos para inscribirse al Concurso deberán ajustarse en todo a lo establecido por la RES-2025-1070-CS “Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste” (que modifica la RES-2024-832-CS) y al Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el personal docente de la UNNE, aprobado por RES-2025-1071-CS;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;



**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- Declarar abierto el periodo de inscripción para los llamados a Concursos Públicos, de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuestos por RES - 2026 - 342 - CD-VET, RES - 2026 - 343 - CD-VET, RES - 2026 - 344 - CD-VET y RES - 2026 - 345 - CD-VET.

ARTÍCULO 2º- Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripción de postulantes el siguiente cronograma:

**Inicio de Inscripción: 18 de junio de 2026 – Hora: 08:00**

**Cierre de Inscripción: 06 de julio de 2026 – Hora: 12:00**

ARTÍCULO 3º- La inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) accediendo al enlace: <https://sigeced.unne.edu.ar/app>, en virtud a lo establecido por el Art. 36º y 38º de la RES – 2025-1070-CS #UNNE.

ARTÍCULO 4º- -En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, dicho sistema cerrará la posibilidad de recepción de nuevas inscripciones de manera automática, quedando registro en el mismo de las inscripciones enviadas en tiempo y forma para el cargo en concurso, Art. 30º de la RES-2025-1070-CS.

ARTÍCULO 5º - Difundir y publicar el presente llamado a partir de su suscripción en la página web de la Universidad, de la Facultad de Ciencias Veterinarias y en el Boletín Oficial de la UNNE.

ARTÍCULO 6º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. EMILCE ROSALÍA TEJERINA  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI  
DECANO

**Hoja de firmas**